



**AYUNTAMIENTO
DE LA M.N. VILLA DE
GRAZALEMA (Cádiz)**

DECRETO DE ALCALDÍA Nº: (Ver al margen)

DECRETO.- En el Excmo. Ayuntamiento de Grazales (Cádiz), en la fecha indicada al pie.

Considerando el proceso selectivo llevado a cabo para la provisión como funcionario de carrera del puesto de trabajo de OFICIAL DEL CUERPO DE LA POLICÍA LOCAL, mediante el sistema de acceso de promoción interna y concurso de méritos, plaza vacante en la plantilla y relación de puestos de trabajo de este Ayuntamiento (RPT), pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Categoría de Oficial del Cuerpo de la Policía Local, y cuyas Bases fueron publicadas en el B.O.P. nº: 141 de 25/07/2019, y un extracto en el B.O.J.A. nº: 158 de 19/08/2019 y un extracto en el B.O.E. nº: 216 de 09/09/2019.

Considerando el Acta del Tribunal de fecha 10.12.2019 así como el Decreto de Alcaldía nº: 452/2020 de fecha 10.12.2019 aprobando que el funcionario Policía Local D. Cristóbal Pérez Frageiro procediera a realizar la segunda fase denominada "Curso de Capacitación en la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía, Escuelas Concertadas o Escuelas Municipales de Policía Local", siendo el único aspirante presentado y admitido en el proceso selectivo tal y como se recoge en la citada Acta del Tribunal.

Considerando que el aspirante fue admitido al Curso de Capacitación para Oficiales a desarrollar del 20 de enero al 24 de abril con una única fase presencial en la ESPA de Aznalcázar (Sevilla) y una fase de formación en red, mediante Internet, del 16 de marzo al 24 de abril (Registro de Entrada nº: 2020000078E de fecha 15.01.2020).

Considerando el Acuerdo de 30 de marzo de 2020, del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, por el que se insta a la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior, a adoptar las medidas administrativas necesarias en relación con el alumnado de la XLV y de la XLVI promoción del Curso de Ingreso y del Curso de Capacitación para Oficiales de 2020 y de aquellas personas que hayan superado la primera fase del proceso selectivo para ingresar en la Policía Local en los municipios de Andalucía, como consecuencia de la situación ocasionada por el COVID-19, así como la Orden de 30 de marzo de 2020 de la Consejería de Presidencia, Administración Pública e Interior de la Junta de Andalucía, por la que se acuerdan medidas administrativas en relación con el alumnado de la XLV y de la XLVI Promoción del Curso de Ingreso y del Curso de Capacitación para Oficiales de 2020 y con aquellas personas que hayan superado la primera fase del proceso selectivo para ingresar en los cuerpos de la policía local en los municipios de Andalucía.

Y considerando y visto el Informe de la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía, de fecha 08.04.2020, remitido por la Secretaría General de Interior de la Consejería de Presidencia, Administración Pública e Interior de la Junta de Andalucía con Registro de Entrada nº: 2020000748E de fecha 14.04.2020, en el que se acredita la superación del Curso de capacitación correspondiente por D. Cristóbal Pérez Frageiro, con una Nota media final de 7,89 puntos, y obteniendo una puntuación global, tras la suma de los 5,48 puntos obtenidos en la fase de concurso, de 13,37 puntos.

HE RESUELTO:

- **TERCERO.-** El nombramiento de D. Cristóbal Pérez Frageiro, con DNI n.º: [REDACTED] como Funcionario de Carrera, Categoría de OFICIAL del Cuerpo de la Policía Local, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales.
- **SEGUNDO.-** Requerir al funcionario nombrado para que proceda a tomar posesión de su cargo en el plazo de un mes, a contar a partir de la notificación del presente acuerdo, debiendo previamente prestar juramento o promesa de acatamiento de la Constitución, Estatuto de Autonomía de Andalucía y del resto del Ordenamiento Jurídico, conforme se recoge en el art. 62 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.
- **TERCERO.-** Dar traslado al interesado y dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,
Carlos Javier García Ramírez

EL SECRETARIO-INTERVENTOR,
Luis Taracena Barranco

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Decreto inscrito en el libro 00001-L-GRAZALEMA-2020 con número 00132/2020

Código Seguro De Verificación:	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Taracena Barranco	Firmado 14/04/2020 14:55:27
	Carlos Javier García Ramírez	Firmado 14/04/2020 14:54:33
Observaciones		Página 1/1
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/NNISd3az8BDekPPefm+p+w==	